

**AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO Y SE
AUTORIZA ENVIAR COPIAS DE LA ACTUACION**
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 001 del 07 de septiembre de 2021

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Procede la **CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL –GRUPO INTERNO DE TRABAJO MICRO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial de las contenidas en las Leyes 1437 de 2011¹ y 42 de 1993² y en el Decreto Ley 403 de 2020³, en concordancia con lo establecido por la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0039 del 13 de julio de 2020⁴, así como lo dispuesto por la Resolución No. 0764 del 30 de junio de 2020, emitidas por la Contraloría General de la República y demás normas aplicables por remisión, y teniendo en cuenta poder allegado al proceso, donde el señor HENRY ARIAS MEJIA identificado con cédula de ciudadanía N° 18598206, confiere poder amplio y suficiente a la Dra. PATRICIA DEL PILAR DIAZ MOLINA identificada con la C.C. 42.098.591 y portadora de la TP 70.276 del CSJ para que lo represente dentro del presente proceso administrativo sancionatorio fiscal PASF 001 del 07-09- 2021.

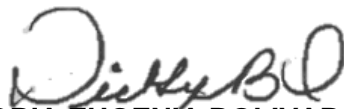
De igual manera dentro de la comunicación enviada por correo electrónico el día 14-09-2021, la apoderada del implicado manifiesta que *“se le reconozca personería jurídica para actuar, se le envíe copia de toda la actuación de manera digital al correo electrónico diazmolinaasesoriasjuridicas@gmail.com.”*

Así mismo indica *“ que las notificaciones serán recibidas vía correo electrónico o WhatsApp a los abonados 31680114576- 3184705871- 3147221115, de igual manera al correo electrónico hamhenry2005@yahoo.es”*

De acuerdo a lo anterior y una vez verificado la vigencia de la TP de la profesional del derecho, se reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso de la referencia a la Dra. **PATRICIA DEL PILAR DIAZ MOLINA**, identificada con la C.C. 42.098.591 y portadora de la TP 70.276, del CSJ, conforme al poder conferido y a su vez se le informa que se enviara cualquier notificación a los correos anteriormente mencionados es decir: diazmolinaasesoriasjuridicas@gmail.com y hamhenry2005@yahoo.es.

**AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO Y SE
AUTORIZA ENVIAR COPIAS DE LA ACTUACION**
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 001 del 07 de septiembre de 2021

NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE

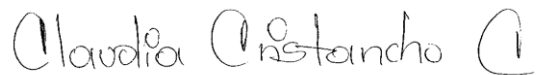


VICTORIA EUGENIA BOLIVAR OCHOA

CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL –GRUPO INTERNO DE
TRABAJO MICRO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

NOTIFICACION POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Anotación en el Estado del día de hoy
15 de septiembre de 2021, el cual se fija a las 8:00 A.M y se desfija a las 5:00 P.M.



CLAUDIA CRISTANCHO CARABALLO
Profesional Universitario Asignado

Reviso: Luis Ariel corredor
Proyecto: william Aranda